

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (PESOS)

### NOTAS DE DESGLOSE:

#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### I. ACTIVO

###### A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Corresponden a los recursos en fondos fijos y depósitos en cuentas de cheques presentados a valor nominal y las inversiones temporales consisten en depósitos en cuentas de inversión en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor, se valúan a valor razonable, y están destinados para cubrir los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por rendimientos generados de inversión y economías, pago de las aportaciones al SAR, Vivienda, Ahorro Solidario, Cesantía y Vejez, retenciones de impuestos federales y pago de impuestos locales.

Los recursos no utilizados al cierre del ejercicio se reintegran a la TESOFE en los plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable y al cierre del ejercicio se refleja en un pasivo.

De conformidad a lo establecido por los "Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", emitidos por la SHCP, publicados el 7 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del mes de mayo de 2006, la Entidad realiza inversiones en acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que tienen como régimen de inversión exclusivamente valores Gubernamentales y con las siguientes calificaciones mínimas: Fitch-AAA(mex), Standard and Poor's - mxAAA y Moody's - Aaa.mx

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los bancos, las inversiones y los depósitos en Garantía se integran como sigue:

	2023	2022
Bancos y efectivo	8,449,004	20,044,938
Inversiones BBVA Bancomer, S.A.	233,261,309	234,250,341
Depósitos en garantía	61,027	174,145
	<u>241,771,340</u>	<u>254,469,424</u>

**B. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los derechos a recibir efectivo y equivalentes se integran como sigue:

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

	2023	2022
Funcionarios y empleados	-	46,745
Otros	330,661	473,777
Total, Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	<b>330,661</b>	<b>520,522</b>

Integración de Deudores diversos por antigüedad de saldos	Vencimiento en días				Importe en pesos
	0-30	31-60	61-90	91- más de 365	
Otros	190,619	7,976	-	132,066	330,661
Total, Derechos a recibir efectivo y equivalentes	190,619	7,976	-	132,066	330,661

**C. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Sin información que revelar.

#### D. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

##### Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	139,929,457	139,929,457
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,728,172	14,728,172
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,252,135	1,252,135
Vehículos y Equipo de Transporte	1,759,819	1,759,819
Equipo de Defensa y Seguridad	417,892	417,892
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	46,035,186	46,035,186
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	724,012	724,012
Activos Biológicos	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>204,846,673</b>	<b>204,846,673</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
204,846,673	204,831,103	15,570

Diferencia correspondiente a un bien reportado como robado con No. de Inventario 51221, en trámite de recuperación ante las autoridades correspondientes.

19

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles

Concepto	2023	2022
Terrenos	20,601,727	19,116,262
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	78,821,430	71,732,460
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	99,423,157	90,848,722
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>99,423,157</b>	<b>90,848,722</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
99,423,157	99,423,157	0

11

En el estado de situación financiera la presentación es como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bienes inmuebles	99,423,157	90,848,722
Bienes muebles	204,846,673	204,846,673
Subtotal	<u>304,269,830</u>	<u>295,695,395</u>
Depreciación acumulada	(265,852,717)	(263,010,219)
	<u><b>38,417,113</b></u>	<u><b>32,685,176</b></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos de instalación se integran como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de instalación	47,094,063	47,094,063
Amortización acumulada	(47,094,063)	(47,094,063)
	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, de Bienes Inmuebles e Infraestructura	<u><b>38,417,113</b></u>	<u><b>32,685,176</b></u>

#### **E. ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

Estimación para cuentas incobrables, se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la estimación es de 25,000 pesos y 57,839 pesos respectivamente, se constituye por adeudos de exempleados finados y adeudos mayores a un año de antigüedad.

#### **F. OTROS ACTIVOS**

Sin información que revelar.

## II. PASIVO

### A. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los pasivos se integran como sigue:

	2023	2022
Servicios personales	-	235,133
Retenciones y contribuciones	75,740,957	71,840,107
Otras cuentas por pagar	2,398,031	2,865,446
	<b>78,138,988</b>	<b>74,940,686</b>

En relación a los demás pasivos y compromisos, estos se realizan dentro de los primeros días del siguiente año y su antigüedad o vencimiento es de 1 a 90 días.

El saldo de retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
ISR por retenciones a salarios	46,774,763	44,855,846
Impuesto al valor agregado retenido	1,565	931
Impuestos retenidos RESICO	39	34
Impuestos retenidos por pago de arrendamientos	1,466	873
Contribuciones de seguridad social	16,429,701	15,098,881
Otros (impuestos locales)	12,533,423	11,883,542
	<b>75,740,957</b>	<b>71,840,107</b>

## B. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO

Está representado al 31 de diciembre de 2023 por \$59,215 en efectivo para garantizar el cumplimiento de pedidos de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de acuerdo al siguiente detalle:

Aches Limpieza S.A. de C.V	C-2925555	13,668
Industria y Vinculación Social de México	C-55/2023	13,970
Delfina Aguilar Sandoval	C-40/2023	216
Link-Inc Administración	C-42/2023	36
Tec Soluciones	C-52/2023	108
Enlaces y Comunicaciones Avanzadas S.A. de C.V.	C-2887339	27,580
Vic Media, S.A. de C.V.	C-72/2023	3,373
Sobmex México S.A. de C.V.	C-53/2023	264
		<u>59,215</u>

## C. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Este saldo se integra de los recursos fiscales de operación y de Programas Sustantivos, que se reintegran a la Tesorería de la Federación como economías del ejercicio.

El pago de dichos pasivos y compromisos se realiza dentro de los primeros días del siguiente año y su antigüedad o vencimiento es de 1 a 90 días.

	2023	2022
Otros pasivos circulantes	157,594,074	173,571,921
	<u>157,594,074</u>	<u>173,571,921</u>

#### **D. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS**

Sin información que revelar.

#### **E. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

El CONACYT conviene con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, el establecimiento y operación de fondos mixtos de carácter regional, estatal y municipal de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, los cuales se integran y desarrollan con aportaciones de las partes en la proporción que en cada caso se determine, las partes que intervienen en los convenios son fideicomitentes.

Los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera otros, que ingresen a los fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal, y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio de los fideicomitentes.

En este sentido, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinó un derecho patrimonial a favor de los fideicomitentes en los fondos mixtos (32 entidades federativas y 3 gobiernos municipales) en función a la proporción que representan sus aportaciones del total de las mismas, sobre la disponibilidad de efectivo al 31 de diciembre de 2020.

Sin embargo, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de abril de 2020, se publica el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

En donde se considera que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dispone como uno de sus principios rectores el de "Economía para el bienestar", a través del cual el Gobierno Federal se compromete a retomar el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

Que, en ese sentido, es propósito del Gobierno de México que la Administración Pública Federal se conduzca con Austeridad Republicana, lo que implica combatir el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, y la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, y

Que, en congruencia con lo señalado, resulta necesario analizar la permanencia de fideicomisos y fondos públicos, por lo que he determinado que los recursos públicos que los integren sean enterados en términos de las disposiciones aplicables a la Tesorería de la Federación y se lleven a cabo los procesos para su extinción, ello salvaguardando en todo momento los derechos de terceros.

Asimismo, en la 3ª Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Conacyt, celebrada el 17 de noviembre, en su Acuerdo 3aExtraord-04/2020, se estableció lo siguiente:

La Junta de Gobierno del Conacyt ratifica y aprueba la extinción de todos los fondos institucionales, sectoriales y mixtos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, la terminación de los respectivos contratos de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a la constitución de tales fondos, debiéndose registrar el acto correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informando trimestralmente acerca del estado y movimientos que se lleven a cabo en el cumplimiento de las obligaciones del Fondo.

Asimismo, aprueba que se modifiquen el marco jurídico-normativo de todos los fondos institucionales, sectoriales y mixtos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología en el que se incluyen los contratos de fideicomiso y las reglas de operación respectivos a efecto de que el fondo sectorial correspondiente se ajuste a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en términos de las disposiciones aplicables, en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021.

Por lo anterior, los saldos reflejados como disponibilidades en los fideicomisos pasaron a la Tesorería de la Federación en cuanto se concretaron los procesos señalados en el Acuerdo del Ejecutivo, por lo que ya no se refleja saldo en la cuenta de pasivo por los compromisos con los fideicomitentes de los Fondos Mixtos.

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### I. INGRESOS DE GESTIÓN

#### A. INGRESOS PROPIOS

Por el ejercicio 2023 no se obtuvieron ingresos propios.

#### B. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

	2023	2022
Transferencias Corrientes	1,895,493,629	1,800,345,111
Subsidios	12,827,807,221	10,968,898,740
Ayudas Sociales	11,484,404,926	9,794,703,639
	<u>26,207,705,776</u>	<u>22,563,947,490</u>

Transferencias por Servicios Personales 1,621,639,892 Materiales y Suministros 17,260,167 Contratación de Servicios 256,593,570.

Subsidios para el desarrollo de actividades prioritarias para Capacitación y Becas 12,827,807,221.

Ayudas Sociales para apoyar a la investigación científica y tecnológica por 1,343,385,709 y el Sistema Nacional de Investigadores por 10,141,019,217

### C. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 se registraron los movimientos generados por los fideicomisos mediante los cuales se reconoció los intereses ganados por las disponibilidades financieras durante el ejercicio, por lo que la integración de los ingresos financieros es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos financieros por disponibilidad de Fideicomisos	2,909,059	84,465,658
	<u>2,909,059</u>	<u>84,465,658</u>

### D. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos de operación se integran como sigue:

	2023	2022
Servicios personales	1,621,639,892	1,586,949,712
Materiales y suministros	17,260,167	5,616,343
Servicios generales	256,593,570	207,779,056
	<u>1,895,493,629</u>	<u>1,800,345,111</u>

Los gastos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	2023	2022
Becas	12,827,807,221	10,968,898,740
Sistema Nacional de Investigadores/Ayudas sociales	10,141,019,217	8,199,838,557
Programa de Fomento a la Capacidad Científica y Tecnológica	1,343,385,709	1,594,865,082
	<u>24,312,212,147</u>	<u>20,763,602,379</u>

Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depreciación de bienes inmuebles	154,124	217,968
Depreciación de bienes muebles	2,688,373	2,939,241
	<b>2,842,497</b>	<b>3,157,209</b>

**E. OTROS GASTOS**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Otros Gastos	264	4,683
Otros Gastos (Reconocimiento Fideicomisos)	309,862	84,607,867
	<b>310,126</b>	<b>84,612,550</b>

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**I. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

El patrimonio proviene de los bienes pertenecientes al antiguo Instituto Nacional de Investigación Científica, que desapareció con la publicación de la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente, y en términos de la propia Ley, el patrimonio se incrementó con los bienes muebles e inmuebles asignados por el Ejecutivo Federal y los que reciba a través de donaciones.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal, por concepto de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, se incluyen en los estados financieros en el rubro de Aportaciones del Gobierno Federal.

19  
1

El patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aportaciones	21,094,531	21,094,531
Patrimonio Original	1,037,003	1,037,003
Patrimonio por actualización	111,259,374	111,259,374
Por Extinción de Fondos	10,886,003	10,886,003
Patrimonio por Conciliación	6,886,360	6,886,360
	<b>151,163,271</b>	<b>151,163,271</b>
Por donación	36,500,689	36,500,689
	<b>187,663,960</b>	<b>187,663,960</b>

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este saldo se integra como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bancos/Tesorería	8,449,004	20,044,938
Inversiones en Valores	233,261,309	234,250,341
Depósitos de fondos de terceros en garantía	61,027	174,145
	<b>241,771,340</b>	<b>254,469,424</b>

Estos recursos están destinados para cubrir los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por rendimientos generados de inversión, pago de las aportaciones al SAR, Vivienda, Ahorro Solidario, Cesantía y Vejez, retenciones de impuestos federales y pago de impuestos locales.

**B. DETALLE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

En el ejercicio 2023 no hubo adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, sin embargo, se llevó a cabo la actualización a valor catastral del bien inmueble ubicado en Constituyentes 1046 CDMX por un monto de 8,574,435

**C. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS**

Concepto	2023	2022
Resultados de Ejercicio Ahorro/Desahorro	2,914,041	99,184,097
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	2,842,497	3,157,209
Amortización	0	0
Estimaciones	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Disminución en cuentas por cobrar	189,861	103,073
Partidas extraordinarias	309,862	84,607,867

13  
1

**D. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2023  
 (Pesos)

Ingresos Presupuestarios		26,207,705,776
1. Más ingresos contables no presupuestarios		2,914,041
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	4,982	
Otros ingresos contables no presupuestarios (Intereses Fideicomisos-Fondos CONACYT)	2,909,059	
2. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capitales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Ingresos Contables		26,210,619,817

A  
↓

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2023**  
 (Pesos)

Total de egresos (presupuestarios)		26,207,705,776
1.	Menos egresos presupuestarios no contables	0
	Mobiliario y equipo de administración	0
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	Aportaciones a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
2.	Más gastos contables no presupuestales	3,152,623
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,842,497
	Provisiones	
	Disminución de inventarios	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	
	Otros gastos	264
	Otros gastos contables no presupuestales (Fideicomisos)	309,862
<b>Total de Gasto Contable</b>		<b>26,210,858,399</b>

A  
+

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

#### I. CUENTAS DE ORDEN Y CONTABLES

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022, los saldos en cuentas de orden contables se integran como sigue:

	2023	2022
Adquisiciones de Fianzas por Garantías	29,559,122	22,004,255
CONACYT Fondo de Ahorro	53,355,004	54,073,151
Bienes de consumo	-	182,260
Bienes en comodato	7,572,240	7,572,240
Litigios en proceso	240,975,520	252,427,227
	<b>331,461,886</b>	<b>336,259,133</b>

## II. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022, los saldos en cuentas de orden presupuestales se integran como sigue

	2023	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	24,604,585,953	22,908,397,987
Presupuesto de Ingresos Modificado	1,605,119,823	342,450,497
Presupuesto de Ingresos por Ejercer	2,000,000	2,000,000
Presupuesto de Ingresos Devengado	-	-
Presupuesto de Ingresos Recaudado	26,207,705,776	22,563,947,490
Presupuesto de Egresos Aprobado	24,604,585,953	22,908,397,987
Presupuesto de Egresos Modificado	1,605,119,823	342,450,497
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,000,000	2,000,000
Presupuesto de Egresos Devengado	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado	22,207,705,776	20,563,947,490

A  
1

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Consejo, este contó con un presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2023 de \$24,604,585,953 con adecuaciones presupuestarias en el transcurso del ejercicio 1,605,119,823, mismo que fue ejercido de conformidad a los Programas Sustantivos autorizados que opera el Consejo.

### **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

#### **I. FECHA DE CREACIÓN:**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), es un Organismo Descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, creado mediante Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1970, y abrogada con una nueva Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología publicada en el DOF el 5 de junio de 2002, la cual tuvo su última modificación el 20 de mayo de 2014.

Con fecha 08 de mayo de 2023 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

En específico en su artículo 4 Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I.....

II.....

VI.- Consejo Nacional: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Asimismo, en el Transitorio Quinto se señala: A partir de la entrada en vigor de esta Ley, todas las referencias en otros ordenamientos, normas, procedimientos, actos e instrumentos jurídicos que hagan mención al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se entenderán hechas al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Por lo anterior con fecha 18 de mayo del 2023, se llevó a cabo el cambio de denominación social ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

## **II. PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA:**

El 30 de marzo de 2005 se publicó en el DOF la incorporación a la estructura orgánica del CONACYT de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados CIBIOGEM, por lo que se considera como una unidad administrativa.

Con fecha 17 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en donde señala en su Título II. Órganos y Unidades Administrativas, Capítulo Primero, como se compone la Estructura Orgánica.

El 2 de junio de 2020, se publica en el DOF el Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En donde cambian los numerales de algunos Órganos y Unidades Administrativas del CONACYT.

Con fecha 30 de junio de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en donde se establece la estructura y bases de Organización del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, así como las facultades y funciones que corresponden a las unidades administrativas y los órganos que lo conforman.

## **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

### **I. OBJETO SOCIAL**

Ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país.

### **II. PRINCIPAL ACTIVIDAD**

Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente, contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con empresas, fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país y fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo de bioseguridad.

### **III. EJERCICIO FISCAL**

El ejercicio fiscal, administrativo y presupuestal se determina de forma anual y es el comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

### **IV. RÉGIMEN JURÍDICO**

El CONACYT es un Organismo Descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, regulado por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

### **V. CONSIDERACIONES FISCALES**

El CONACYT se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos, por lo que es no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, asimismo solo está obligado a retener y enterar Impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado por conceptos de servicios personales, honorarios, arrendamientos, fletes.

### **VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA**

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el CONACYT cuenta con los órganos y unidades siguientes:

- Junta de Gobierno
- Dirección General
- Direcciones Adjuntas de:
  - ❖ Investigación Humanística y Científica
  - ❖ Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación
- Unidades de:
  - ❖ Unidad de Articulación Sectorial y Regional.
  - ❖ Unidad de Asuntos Jurídicos.
  - ❖ Unidad de Administración y Finanzas
- Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM
- Coordinaciones:
  - ❖ Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional
  - ❖ Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad
  - ❖ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva

- Órgano Interno de Control que depende de la Secretaría de la Función Pública en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Reglamento Interior de dicha dependencia
  - ❖ Órgano Interno Consultivo

Con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en 30 de noviembre de 2018, en su Transitorio Tercero que señala: Todas las referencias que hagan mención al Oficial Mayor de las Secretarías de Estado en la normatividad vigente, se entenderán hechas al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de las respectivas entidades o dependencias, o su equivalente, salvo en el caso de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Hacienda y Crédito Público, en lo conducente.

Con fecha 17 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en donde señala en su Título II. Órganos y Unidades Administrativas, Capítulo Primero, como se compone la Estructura Orgánica.

El 2 de junio de 2020, se publica en el DOF el Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En donde cambian los numerales de algunos Órganos y Unidades Administrativas del CONACYT.

Con fecha 30 de junio de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en donde se establece la estructura y bases de Organización del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, así como las facultades y funciones que corresponden a las unidades administrativas y los órganos que lo conforman.

## **VII. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE**

El CONACYT participaba en 65 fideicomisos, de los cuales 64 eran Fondos CONACYT, creados con base en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada el 5 de junio de 2002 en el DOF y uno que fue constituido con anterioridad al año 2000 el cual se encuentra en extinción por lo que CONACYT ya no aporta recursos, asimismo el FOINS se extinguió y traspaso sus recursos al FORDECYT-PRONACES.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 2 de abril de 2020, se publica el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, los cuales operaban según lo siguiente:

Nombre del Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Participación
Fondo Institucional	Fondos Institucionales	Fideicomitente
Fondo de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación	Fondos Institucionales	Fideicomitente
Fondo de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados	Fondos Institucionales	Fideicomitente
Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología	Fondos Institucionales	Fideicomitente

Nombre del Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Participación
Fomix-Aguascalientes	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Baja California	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Baja California Sur	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Campeche	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Municipio Ciudad Juárez	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Chiapas	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Chihuahua	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Coahuila	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Colima	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Distrito Federal	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Durango	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente

Nombre del Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Participación
Fomix-Estado de México	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Guanajuato	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Guerrero	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Hidalgo	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Jalisco	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Municipio La Paz	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Michoacán	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Morelos	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Municipio Puebla	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Nayarit	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Nuevo León	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Oaxaca	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Puebla	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Querétaro	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Quintana Roo	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-San Luis Potosí	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Sinaloa	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Sonora	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Tabasco	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Tamaulipas	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Tlaxcala	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Veracruz	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente

Nombre del Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Participación
Fomix-Yucatán	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente
Fomix-Zacatecas	Fondos Mixtos	Co-Fideicomitente

Nombre del Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Participación
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Económica-CONACYT	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial CONACYT-INEGI	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de investigación INIFED-CONACYT	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT	Fondos Sectoriales	Fideicomitente

Nombre del Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Participación
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación SER-CONACYT	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuacultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo sectorial para la investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial Secretaría de Gobernación-Comisión Nacional de Seguridad	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo de Investigación Ambiental	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial para la Evaluación de la Educación INEE	Fondos Sectoriales	Fideicomitente
Fondo Sectorial CONEVAL	Fondos Sectoriales	Fideicomitente

Asimismo, en la 3ª Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Conacyt, celebrada el 17 de noviembre del 2020, en su Acuerdo 3aExtraord-04/2020, se estableció lo siguiente:

La Junta de Gobierno del Conacyt ratifica y aprueba la extinción de todos los fondos institucionales, sectoriales y mixtos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, la terminación de los respectivos contratos de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a la constitución de tales fondos, debiéndose registrar el acto correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informando trimestralmente acerca del estado y movimientos que se lleven a cabo en el cumplimiento de las obligaciones del Fondo.

Asimismo, aprueba que se modifiquen el marco jurídico-normativo de todos los fondos institucionales, sectoriales y mixtos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología en el que se incluyen los contratos de fideicomiso y las reglas de operación respectivos a efecto de que el fondo sectorial correspondiente se ajuste a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en términos de las disposiciones aplicables, en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021.

Para el 31 de diciembre de 2023, se formalizaron los convenios de extinción de los fideicomisos Institucionales, Sectoriales y Mixtos.

## **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las disposiciones legales aplicables.

El efectivo y equivalentes, los Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir e Inversiones Financieras, se registran a valor nominal, los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición y los saldos provenientes de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando la metodología establecida en las Normas de Información Financiera Gubernamental General Para el Sector Paraestatal. Las Estimaciones por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación.

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, y Otros Pasivos a Corto Plazo se registran a valor nominal.

## **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### **I. ACTUALIZACIÓN**

La NIFGGSP 04 "Reexpresión" establece las circunstancias en la cuales las entidades deberán reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, considerando para tales efectos dos situaciones:

Entorno económico no inflacionario. - Se refiere cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual del 8%).

Entorno económico inflacionario. - Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de ser considerada como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es igual o superior que el 26% (promedio 8% anual).

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es 19.83% y 18.32% respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Los porcentajes de inflación por lo años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron 4.66% y 7.82% respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

## **II. OPERACIONES EN EL EXTRANJERO**

Sin información que revelar.

## **III. MÉTODO DE VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS**

Sin información que revelar.

## **IV. SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO**

Sin información que revelar.

## **V. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

De conformidad con la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", en las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria; en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; toda vez que estas, son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); respecto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación.

## **VI. PROVISIONES**

Sin información que revelar.

## **VII. RESERVAS**

Sin información que revelar.

## **VIII. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

A partir del 31 de diciembre de 2015, CONACYT adoptó la aplicación señalada en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que establece que los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandos y contratos análogos.

Asimismo, en la 3ª Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Conacyt, celebrada el 17 de noviembre, en su Acuerdo 3aExtraord-04/2020, se estableció lo siguiente:

La Junta de Gobierno del Conacyt ratificó y aprobó la extinción de todos los fondos institucionales, sectoriales y mixtos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, la terminación de los respectivos contratos de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a la constitución de tales fondos.

AL 31 de diciembre de 2023, ya están formalizados todos los convenios de extinción de los fideicomisos Institucionales, Sectoriales y Mixto.

## **IX. RECLASIFICACIONES**

Sin información que revelar.

## **X. DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS**

Sin información que revelar.

## **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

### **I. ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Sin información que revelar.

### **II. PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Sin información que revelar.

### **III. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Sin Información que revelar.

#### **IV. TIPO DE CAMBIO**

Sin información que revelar.

#### **V. EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL**

Sin información que revelar.

### **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

#### **I. VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS**

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición y los porcentajes utilizados son los siguientes:

Edificios no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnología de la información	30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinaria otros equipos y herramientas	10%
Bienes artísticos, culturales y científicos	10%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación	10%

**II. CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS**

Sin información que revelar.

**III. IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Sin información que revelar.

**IV. RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS**

Sin información que revelar.

**V. VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD**

Sin información que revelar.

**VI. OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO**

Sin información que revelar.

**VII. DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES.**

Sin información que revelar.

**VIII. ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS; PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MÁS EFECTIVA**

Sin información que revelar.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**

**I. POR RAMO ADMINISTRATIVO QUE LOS REPORTA**

**Fondos Institucionales** (Artículos 24 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología) se tienen 3 fondos Institucionales en los que el CONACYT es el fideicomitente y un Fondo Tradicional, (FIDETEC).

El estatus de la extinción de fondos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente: Se canceló el Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), en donde los derechos, obligaciones, incluido el recurso disponible y comprometido, se transfirieron al FORDECYT-PRONACES., así mismo todos los fondos Institucionales se presentan sin disponibilidad de efectivo.

**Fondos Mixtos** (Artículos 26 y 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología). A la fecha se habían constituido 35 Fondos Mixtos con 32 entidades federativas del país y 3 con gobiernos municipales, en los cuales el CONACYT es cofideicomitente con los gobiernos correspondientes a cada fideicomiso.

Con corte al mes de diciembre 2023, todos los fondos mixtos se reportaron sin disponibilidad de efectivo.

**Fondos Sectoriales** (Artículos 25, 25 bis y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología). Al 31 de diciembre de 2023, los 25 Fondos Sectoriales suscritos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, en los cuales el CONACYT era el fideicomitente, se reportaron sin disponibilidad de efectivo.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 2 de abril de 2020, se publica el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

En donde se considera que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dispone como uno de sus principios rectores el de "Economía para el bienestar", a través del cual el Gobierno Federal se compromete a retomar el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación;

Que, en ese sentido, es propósito del Gobierno de México que la Administración Pública Federal se conduzca con Austeridad Republicana, lo que implica combatir el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, y la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, y que, en congruencia con lo señalado, resulta necesario analizar la permanencia de fideicomisos y fondos públicos, por lo que he determinado que los recursos públicos que los integren sean enterados en términos de las disposiciones aplicables a la Tesorería de la Federación y se lleven a cabo los procesos para su extinción, ello salvaguardando en todo momento los derechos de terceros.

Por lo anterior, se realizaron los procesos de reintegros a la Federación y su proceso de extinción.

Al 31 de diciembre de 2023, ya están formalizados todos los convenios de extinción de los fideicomisos Institucionales, Sectoriales y Mixto.

## II. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2023, ninguno de los Fideicomisos Institucionales, Mixtos y Sectoriales tiene disponibilidad de efectivo.

## **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

### **I. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL ENTE PÚBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES.**

El CONAHCYT es una entidad apoyada en su totalidad por el Estado a través de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para este ejercicio no obtuvo ingresos propios por venta de bienes y servicios.

### **II. PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO**

La proyección de la recaudación corresponde al apoyo que el Estado realizará de manera anual a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se tiene contemplado, continúe en el corto plazo.

### **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Los saldos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos correspondientes en el corto plazo a retenciones y contribuciones de seguridad social, reintegros a la TESOFE y que se encuentran disponibles en el rubro de Efectivo y equivalente en el Estado de Situación Financiera, que no tienen un perfil de vencimiento o tasa de interés por generar.

El saldo correspondiente al largo plazo se materializaría en el momento de la terminación de algún contrato de fideicomiso mixto y estaba respaldado por las disponibilidades que se mantenían en dichos fondos, por lo que no representaba una erogación del flujo de efectivo de CONAHCYT., sin embargo es importante señalar que al 31 de diciembre de 2023 ya están formalizados todos los convenios de extinción de los fideicomisos mixtos, por lo que ya no se cuenta con este tipo de deuda a largo plazo.

### **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

### **PROCESO DE MEJORA**

#### **I. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO**

- Clima organizacional.
- Difusión de los códigos de ética y conducta.
- Prevención de actos de corrupción.
- Sistema de administración de riesgos.

- Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional
- Sistema de Control Interno Institucional

## II. MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

Sin información que revelar.

### INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

### EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

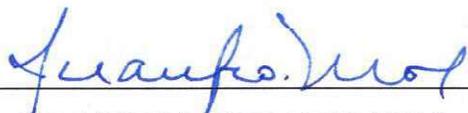
La administración de la entidad no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros que puedan impactar de manera significativa los resultados o el patrimonio de la entidad.

### PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



LIC. JUAN FRANCISCO MORA ANAYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. MARÍA TERESA ORTEGA PADILLA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA